PERSONAJES DEL SUR (ADEJE):

DON DOMINGO ACEVEDO (1785-1827)

PÁRROCO BENEFICIADO DE LA VILLA DE ADEJE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo recordamos a un sacerdote villero, que fue nombrado beneficiado de la villa de Adeje, donde ejerció como párroco durante casi ocho años, hasta su prematura muerte, tiempo en el que se enfrentó al administrador de la Casa Fuerte y a algún representante del Ayuntamiento, tomando parte activa en la vida social de esa villa histórica, en la que también participó en la apertura de testamentos y formó parte de la junta repartidora de la contribución municipal.

La Orotava, villa natal de don Domingo Acevedo. [Dibujo de Williams en las "Misceláneas" de Sabin Berthelot].

FAMILIA Y ORDENACIÓN SACERDOTAL

Nació en la Villa de La Orotava el 30 de abril 1785, siendo hijo de don Salvador Luis de Acevedo y Suárez y doña Antonia Luis Cejudo y Hernández, naturales y vecinos de dicha villa. El 5 de mayo inmediato fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, en cuya feligresía vivía su familia, por el Lcdo. Don Juan Nepomuceno Montenegro y Ocampo, examinador sinodal del Obispado y beneficiado de dicha parroquia, que por entonces se servía "*en la iglesia del Monasterio de Religiosas Dominicas de dicha villa por reedificación de dicha Matriz*"; se le puso por nombre "*Domingo Ceferino Salvador Antonio de Candelaria*" y actuó como padrino don Ceferino José Ginory, vecino de dicha villa.

Tras cursar los correspondientes estudios eclesiásticos, don Domingo fue recibiendo, sucesivamente, la tonsura, las órdenes menores, el subdiaconado, el diaconado y el

presbiterado, de manos del obispo de Canarias, don Manuel José Verdugo y Albiturría. Se ordenó de presbítero en 1807[1], pero de momento no conocemos los primeros destinos que tuvo como sacerdote, que bien pudieron ser en su villa natal.

Firma de don Domingo Acevedo. [Reproducida por Pedro de las Casas (1999)].

BENEFICIADO DE ADEJE, ENFRENTADO CON EL ADMINISTRADOR DE LA CASA FUERTE

Lo que sí está documentado es que fue nombrado beneficiado de la villa de Adeje, donde ejerció como párroco titular durante casi ocho años, del 14 de enero de 1820 hasta su prematura muerte[2]. Al frente de ella sustituyó a un párroco muy arraigado en dicha villa, don Agustín de Salazar[3].

Como curiosidad, tras tomar posesión de la parroquia quiso imponer su criterio en la vida religiosa local, lo que le llevó a algunos problemas con destacadas personalidades locales. En este sentido, tuvo un encontronazo en la iglesia con don Bernardo Acevedo Alayón, diputado y alcalde accidental de Adeje. Pero, sobre todo, se enfrentó con el administrador de la Casa Fuerte, don Baltasar Valcárcel[4], quien incluso lo denunció al vicario general del Obispado. Todo comenzó en octubre de 1820, cuando el párroco Acevedo decidió terminar con la prebenda que tenía aquel de acceder a la tribuna que había mandado construir el Marqués de Adeje para su uso particular, situada sobre la sacristía y con acceso directo a la calle, en la fachada norte de la iglesia, que disponía de dos celosías desde las que se veía el altar mayor y permitía asistir desde allí a la misa y los oficios divinos; y era costumbre que, en ausencia del Marqués, lo disfrutara el administrador del Mayorazgo. El 29 de dicho mes, el párroco que nos ocupa decidió llenar dicha dependencia con cereales e instalar una bodega, con lo que impedía su uso.[5]

Ante esa decisión, el administrador elevó en esa misma fecha una carta al cura Acevedo, que comenzaba: "*Muy señor mío y amigo: Hoy domingo, fui a oír misa a la tribuna que el Exmo. Sr. marqués de esta Villa de Adeje tiene en la Parroquia como patrono bienhechor y me hallé con tres montones de granos en ella, los dos de tgrigo y uno de cebada* […]". Dos días después, el 31 de octubre, el párroco le contestó al administrador en los siguientes términos: "[…] *muy extraño me es, a la verdad, hablándole a Vd. Con la ingenuidad que me es característica, que Vd. desfigure tanto la palabra amistad con un tono superior, según lo demuestra sus expresiones, principalmente no debiendo Vd. hacer ni por esta ocasión ni en otra alguna, sobre las determinaciones y mando de mi iglesia y de cuanto a ella pertenece* […]". Continuaba el beneficiado manifestando que no tenía por qué pedirle permiso para depositar el grano en la tribuna y que, de éste, a él le pertenecía una parte, mientras que la otra era de las cofradías a su cargo. Dicho departamento, señalaba el cura

[1] Archivo Histórico Diocesano de La Laguna. Expedientes de clérigos, 90-7.

[2] Archivo Parroquial de Santa Úrsula de Adeje. Libros sacramentales, 1820-1827 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna)].

[3] *Don Agustín de Salazar* (Hermigua 1747 – La Laguna 1833) fue párroco de San Pedro de Daute; beneficiado de Adeje durante 44 años y cura encargado de Vilaflor; y canónigo más antiguo de la Catedral de La Laguna.

[4] *Don Baltasar Valcárcel García* (Galicia ? – Adeje 1822) fue contador, administrador y arrendatario de la Casa Fuerte.

[5] Archivo del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. Fondo de la Casa Fuerte de Adeje (A.P. II-3, fol. 287, pág. 1). Recogido por Pedro DE LAS CASAS ALONSO (1999). *Adeje. La Casa Fuerte, el Gobierno y la Iglesia según sus archivos*. Págs. 297-300.

Acevedo, servía como lugar para guardar los despojos, siempre que los marqueses no estuviesen presentes en Adeje: "[…] *pues es constante que hallándose dicho señor* [se refiere al Marqués de Adeje] *en Madrid, como igualmente su legítimo sucesor, es consecuente que de ninguna manera, persona alguna pueda suplir su personalidad para el goce de este privilegio* […] *y suplico a Vd. no serle lícito oír misa ni menos presenciar desde la tribuna otras funciones que en esta mi parroquia se celebren, como hasta el presente ha sucedido* […] *por ser un abuso, como igualmente estoy ciertísimo de que Vd. no cumple lícitamente con el sagrado precepto de la misa*".[6]

El administrador Valcárcel encajó muy mal la carta del párroco y arremetió contra él, mediante un escrito que dirigió al vicario del Obispado. En él, calificaba de despojo violento el privarle del uso de la tribuna para oír misa. Alegaba que todo había transcurrido con pacífica normalidad durante el ejercicio del párroco anterior, don Agustín de Salazar, por lo que calificaba de déspota al padre Acevedo y de actuar como juez y parte en el quebrantamiento de las normas. Por otra parte, recordaba que los señores de la Casa Fuerte habían sido los artífices de esta iglesia, la ornamentaron por su propia devoción sin obligación alguna y que habían fabricado otro compartimento destinado a guardar despojos, que nada tenía que ver con la tribuna, sino que se trataba de la dependencia ubicada próxima al campanario. Además, el mayorazgo destinaba la cantidad de 100 pesos anuales para reponer las piezas que se deterioraran. Pero el cura estaba empecinado con los asuntos de su parroquia y no permitía que nadie se entrometiera en ellos ni alterase sus directrices. Por todo ello, don Baltasar Valcárcel pedía al vicario:

> […] *que V.S. se sirva prevenir al citado Venerable Beneficiado el modo con que debe comportarse con los ciudadanos y feligreses, pues así como por escrito me requiere no oiga misa por el cuarto Tribuna, mañana me hará otro igual o mayor desaire aunque sea en el Cuerpo de la Iglesia, de que con otras personas ha dado ya algunas pruebas y señalaremos un caso evidente acaecido con D. Bernardo Acevedo Alayón, que queriendo salir del templo para hacer alguna necesidad precisa por la puerta traviesa de la Iglesia, por donde está en uso la entada y salida de las gentes, se levantó dicho señor Beneficiado que estaba cantando el oficio divino, cogió por un brazo a este feligrés y por la fuerza le hizo retroceder y que fuera a salir por otra puerta en el extremo opuesto del templo, junto al campanario y es el caso que el tal D. Bernardo era a la sazón miembro del Ayuntamiento y ejercía de alcalde como diputado más antiguo y siendo un hombre anciano y demasiado bondadoso recibió aquel insulto con paciencia y resignación, pero con mucho sentimiento y dolor, y si este hecho fuese ejecutado con otro sujeto menos dotado de paciencia no sabemos lo que hubiese resultado dentro del templo lleno de gente en un día festivo, lo que puede calcular la sabiduría de V.S.*[7]

Es probable que a partir de entonces no se volviese a utilizar dicha tribuna para oír misa, pues los Marqueses no volvieron a vivir en Adeje.

Tan solo dos años más tarde, el 31 de octubre de 1822 falleció el mencionado administrador don Baltasar Valcárcel, quien había estado avecindado en dicha villa desde hacía más de 42 años. Éste otorgó disposición testamentaria cerrada, sin intervención de escribano por no haberlo en Adeje ni en sus proximidades, pero con presencia del alcalde real, don José Jorge Acevedo, de dos acompañados juramentados, don Francisco Jorge Melo y don Juan Agustín Capote, y de siete vecinos; pero por si la falta de escribano fuera un inconveniente para la validación del testamento, dispuso que este se acogiera como testamento militar, dado que gozaba del fuero privilegiado de la Guerra. Manifestaba en él su deseo de instituir como único y universal heredero a su sobrino don Matías Martínez

[6] *Ibidem*.
[7] *Ibidem*.

Valcárcel, con las obligaciones que le señalaba en el testamento. Unos días después, el 2 de noviembre, el alcalde citaba para proceder a la apertura del testamento a los siete testigos y a don Gonzalo Espínola, vecino de Arona, avecindado en estas fechas en Adeje, quien había firmado en nombre del testador al tener este la mano trémula; las citaciones fueron firmadas por los miembros de la corporación don José Jorge Acevedo, don Pedro Melo Casañas y don Juan García Frías. Concurrieron a la reunión, en casa del alcalde, el beneficiado de la villa don Domingo Acevedo, don Francisco Capote Alayón, don Antonio Jorge, don Bernardo Jorge, don Francisco José Rodríguez, don Pedro Casañas de Torres, don Francisco Jorge Acevedo, don Juan Agustín Capote Alayón, don Francisco Jorge Melo y don Gonzalo Espínola. Todos juraron decir verdad.[8]

Asimismo, en la Junta repartidora de la contribución territorial de 1823, constituida conforme al Decreto de las Cortes de 25 de junio de 1822, estaban representados los hacendados forasteros, en concreto se nombró para ella a don Esteban de Salazar Valcárcel Llarena y Herrera, quien, dado su delicado estado de salud, nombró en su representación a don Domingo Acevedo, beneficiado de la iglesia de Santa Úrsula, y al Marqués de la Quinta Roja, don Francisco Andrés de Ponte y Lercaro, quien también por motivos de salud, delegó en su administrador don Agustín González, vecino de Adeje.[9]

Como curiosidad, el 14 de enero de 1826, el vicario general del Obispado comunicó al párroco Acevedo que, acompañado por un notario o, en su defecto, por dos vecinos de la localidad que supiesen leer y escribir, se sometiera a prestar declaración ante el administrador de la Casa Fuerte, don Matías Martínez Valcárcel, sobre el comportamiento del canónigo don Agustín de Salazar, antiguo beneficiado de Adeje y exadministrador de dicha Casa.[10]

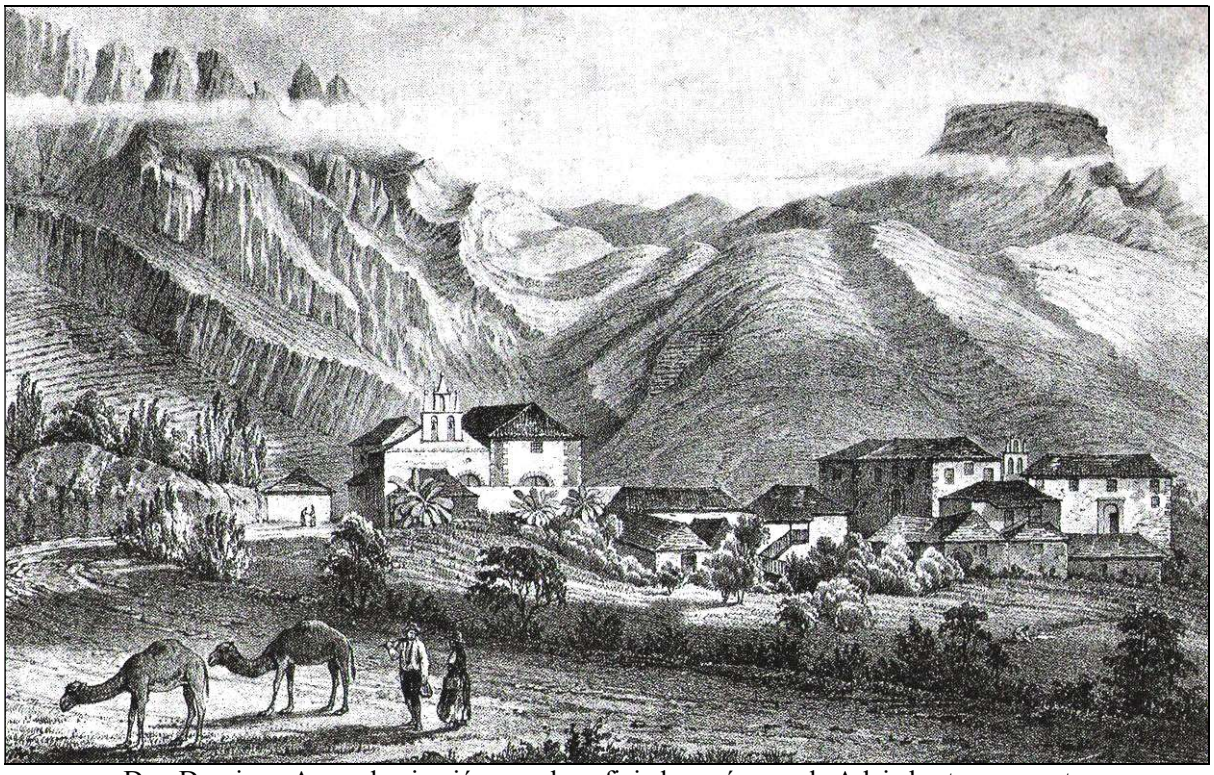

Don Domingo Acevedo ejerció como beneficiado o párroco de Adeje hasta su muerte.
[Dibujo de Williams en las "Misceláneas" de Sabin Berthelot].

[8] Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2022). *Los orígenes del municipalismo en Adeje. El tránsito al liberalismo (1808-1840)*. Págs. 175-176.

[9] *Ibidem*. Págs. 77-78.

[10] DE LAS CASAS ALONSO, *op. cit*., pág. 312.

FALLECIMIENTO PREMATURO

El beneficiado don Domingo Acevedo, falleció en la villa de Adeje el 2 de diciembre de 1827, con tan solo 42 años de edad; no había testado, pero se le había administrado el Santo Óleo, aunque "*no el Viático por haberse privado de los sentidos*"[11]. Al día siguiente se ofició el solemne funeral en la iglesia parroquial de Santa Úrsula de dicha villa por el beneficiado servidor de Vilaflor de Chasna, don Tomás Martín Hernández, "*como práctica observada desde su erección*", y a continuación recibió sepultura en la misma parroquia matriz.

Sobre el comportamiento enérgico del párroco Acevedo, el médico e investigador histórico adejero don Pedro de las Casas Alonso sostenía que podía ser provocado por alguna enfermedad:

> A juzgar por los libros de entierros y bautismo que hemos consultado en el archivo parroquial de Adeje, es probable que su estado de salud estuviese comprometido por algún tipo de patología que explicase su carácter irascible y la demostrada falta de constancia en los asientos correspondientes a los bautizos y defunciones que tuvieron lugar durante su ejercicio. Quizás sufriese una úlcera gástrica, aunque es muy difícil asegurarlo. El hecho es que, anta tal indolencia y quizás propiciado por la denuncia del citado administrador, el entonces obispo, por cierto el primero de la diócesis nivariense, Luis Folgueras Sion, ordenó que se trasladara a Adeje el presbítero José Martínez Acosta para que procediera al asiento en los correspondientes libros de la parroquia de las ceremonias que habían tenido lugar. Incluso, en algunos momentos, el citado sacerdote figura como ejecutor de algunos bautizos, entierros y otros oficios, por lo que hemos de admitir que, seguramente motivado por la enfermedad que padecía, el P. José Martínez Acosta actuó como servidor del beneficio de Adeje hasta el año 1828 en que, fallecido el P. Acevedo, pasó a ocupar el cargo de párroco el Rvdo. José Álvarez de Ledesma.[12]

Pero no hemos podido documentar que don José Martínez Acosta y Estrada[13] ejerciese en Adeje durante la vida de don Domingo Acevedo, aunque tras la muerte de éste sí asumió el cargo de beneficiado servidor de dicha villa, del 27 de febrero al 16 de noviembre de 1828, en que murió, siendo sustituido por don José Álvarez de Ledesma[14], quien también tuvo que rehacer muchas de las partidas sacramentales que había dejado incompletas el párroco Acevedo en los libros parroquiales.

[25 de septiembre de 2025]

[11] Según la partida de la parroquia de Adeje, sólo se la había administrado la extremaunción, "*a causa de haberse insultado*".

[12] *Ibidem*, pág. 300.

[13] *Don José Martínez Acosta y Estrada* (San Pedro de Daute [Garachico] ? – Adeje 1828), oriundo por su madre de Adeje, fue teniente de beneficiado y beneficiado servidor de Garachico, cura encargado de Santiago del Teide y beneficiado servidor de Adeje.

[14] *Don José Álvarez de Ledesma* (Granadilla 1796 - ?), beneficiado servidor de Adeje y Garachico.